



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación «SUNC n.º 44», ampliación del polígono industrial «Las Ventillas», en el término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila). Expte.: 1206/2019.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de diciembre de 2019, se aprobó inicialmente el proyecto de actuación Proyecto de Actuación SUNC n.º 44 ampliación polígono industrial «Las Ventillas», correspondiente a la unidad de actuación 44, que lleva a la práctica las previsiones del Estudio de Detalle del mismo nombre, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 5 de diciembre de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Aprobación de Proyecto de Actuación SUNC n.º 44 Ampliación Polígono Industrial «Las Ventillas».
- 4.– *Ámbito de aplicación:* SUNC 44, Sotillo de la Adrada (Ávila).
- 5.– *Promotor:* Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Plazo de un mes que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría, en de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y en la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>, indicando que la posibilidad de consulta es total.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Registro Electrónico del Ayuntamiento, a través de la citada sede electrónica, en la oficina de asistencia en materia de registros sita en la Plaza de la Concordia, 1 de Sotillo de la Adrada (en horario



de 9,00 a 14,00 horas), así como en los restantes lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Sotillo de la Adrada, 11 de diciembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN